



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° - 013 - 2021- 300 - EPS TACNA S.A.

Tacna,

20 ENE 2021

VISTO:

El Informe N° 006-2021-RRFF-EPS TACNA S.A., de fecha 20 de Enero 2021, del Jefe de División de Recursos Financieros de la Gerencia de Administración y Finanzas, señalando la necesidad de apertura del fondo de caja chica para el ejercicio del 2021, así como designar formalmente a un responsable del manejo del Fondo de Caja Chica, de los rubros presupuestales: de Inversiones, Gastos Operativos y de Transferencias (SIAF).

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar con el Fondo Fijo de Caja Chica, para el ejercicio presupuestal 2021, con el fin de agilizar de gastos afectados a los rubros presupuestales de Gastos Operativos, de Inversiones y de Transferencias (SIAF), Fondo que deberá ser aprobado mediante Resolución de Gerencia General.

Que, con fecha 27 de Noviembre del 2018, el Abog. Eduardo E. Pérez Maldonado Gerente General de la EPS TACNA S.A., firmó el CONVENIO N° 067-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSUVM/PNSU/10 – “Convenio de Asistencia Financiera entre el Programa Nacional de Saneamiento Urbano y la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A.”, el mismo que establece en la CLAUSULA CUARTA: COMPROMISO DE LAS PARTES, 4.2 LA EPS “Realizar, durante la vigencia del presente convenio el servicio de abastecimiento de agua potable a favor de la población de la localidad de MORRO SAMA, mediante camionetas, cisternas,...”

Que, mediante INFORME N° 114-2019-735 -FRO-EPS TACNA S.A el Sr. Francisco Rueda Ortiz - Supervisor de Servicios Generales, indica que para realizar la entrega de agua potable mediante Camión Cisterna para el CP Morro Sama, es necesario efectuar pagos por gastos diversos, es que necesita contar con un fondo en efectivo de Caja Chica, el cuál será afectado al presupuesto de la ACTIVIDAD 01.01.03.01 Componente “Repuestos para Vehículos”, por un monto total, ascendente a la suma de S/. 1,200.00 (Mil Doscientos y 00/100 soles). Para tal efecto el INFORME N° 094-2019-735-FRO-EPS.TACNA-SA. cuenta con la autorización correspondiente, mediante proveídos de la División de Mantenimiento, Gerencia de Operaciones, Oficina de Planeamiento, Gerencia de Administración y Finanzas.

Que, los desembolsos para habilitar los fondos fijos por concepto de caja chica de los gastos afectados a los rubros presupuestales, Gastos Operativos se aplicará a la Cuenta Corriente N° 011-0232-66-0100051887 del Banco BBVA CONTINENTAL y los gastos de Inversiones se aplicará a la Cuenta Corriente N° 0011-0232-01-00059144 del Banco BBVA CONTINENTAL; Así mismo se habilitará los fondos para el rubro Transferencias (SIAF) a la Cuenta corriente N° 00-151-166458 del Banco de la Nación, esto de acuerdo al uso específico de las cuentas bancarias para reflejar correctamente el movimiento de los gastos efectuados.

Que, la reposición de los fondos mencionados en el párrafo anterior se efectuará hasta que se haya ejecutado aproximadamente el 70% del monto autorizado, con la finalidad de salvaguardar la existencia de Recursos Financieros disponibles, que garanticen la atención de gastos por eventos imprevistos y/o urgentes.

Que, estando conferidas las facultades al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones, de acuerdo al Manual de Organización y Funciones de la Entidad y con el Vo Bo de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y la Oficina de Asesoría Legal:

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE PLANEAMIENTO

20 ENE 2021

Reg: _____
Hora: 02:32 V.F. _____

EPS TACNA S.A.
Entidad Prestadora de Servicios
de Seguros de Vida S.A.

20 ENE 2021

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Reg: _____
Hora: _____ Firma: _____

EPS TACNA S.A.
ASESORIA LEGAL

Fecha: 20 ENE 2021

Reg. N°: _____
Hora: 2:36 pm Firma: _____





SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar a la Sra. AMELIA TERESA QUENAYA MAQUERA, trabajadora de la División de Recursos Financieros de la Gerencia de Administración y Finanzas, como RESPONSABLE DEL MANEJO DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA de los rubros presupuestales: de Gastos Operativos, de inversiones y de Transferencias (SIAF).

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar para el periodo fiscal 2021, la apertura de un FONDO FIJO DE CAJA CHICA, de los siguientes rubros presupuestales:

- Gastos Operativos, por el monto de S/. 5,000.00 Soles.
- Gastos de Inversiones, por el monto de S/. 3,000.00 Soles.
- Gastos "Repuestos para Vehículos" - ACTIVIDAD 01.01.03.01 "Mantenimiento de los Sistemas Operacionales" - CONVENIO N° 067-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSU/10 - MORRO SAMA.
- Gastos para "Peaje", de la ACTIVIDAD 01.01.03.01 "Mantenimiento de los Sistemas Operacionales" - CONVENIO N° 067-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSU/10 - MORRO SAMA.

ACTIVIDAD: 01.01.03.01 "MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS OPERACIONALES."

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO
65611017	Repuestos para Vehículos	2.3.1.11.1.2	1,000.00
69990111	Peaje	2.5.4.3.2.1	1,000.00
MONTO TOTAL DE CAJA CHICA MORRO SAMA			2,000.00

ARTICULO TERCERO: El monto máximo, los procedimientos y plazos para el adecuado uso y rendición de cuentas, están establecidas en la Directiva General N° 014-2013-EPS-TACNA-SA.-300-500-001 "Normas y Procedimientos en el Uso y Manejo del Fondo de Caja Chica".

ARTICULO CUARTO: Notificar al jefe de la Oficina de Planeamiento, al Gerente de Administración y Finanzas y al Jefe de la División de Recursos Financieros, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

JASM/SVC

Distribución: GAF, OAL, OPLA
Archivo

EPS TACNA S.A.
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS
DE SANEAMIENTO TACNA S.A.
ING. JUAN SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL

INFORME N° 006-2021-520-RRFF-EPS TACNA S.A.



A : **CPC NATALIO NINA COPACATI**
Gerente de Administracion y Finanzas

ASUNTO : **DESIGNACION RESPONSABLE DE FONDO FIJO DE CAJA CHICA**

FECHA : **TACNA, 20 DE ENERO DEL 2021.**

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo muy cordialmente, y a la vez informarle que es de necesidad la designación formal del responsable del manejo del fondo fijo de caja chica 2021, para los rubros presupuestales : gastos operativos, inversión y transferencias (SIAF), sugiriendo montos de S/ 5,000.00, S/ 3,000.00, S/ 2,000.00 respectivamente.

Tal designación deberá realizarse mediante Resolución de Gerencia General, así como la apertura del fondo fijo para caja chica para el ejercicio 2021, designación que este caso recaerá en la CPC. Amelia Teresa Quenaya Maquera, trabajadora de la División de Recursos Financieros.

Es todo cuanto informo a Usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

EPS TACNA S.A.

CPC. SAMUEL VELO CAUNA
Jefe División de Recursos Financieros

